

Nadie vende la **NAFTA** más barato que el "Baratillo del Vasco" de Isabelino Echarte.

DIA Y NOCHE

Uruguay e Ituzaingó

La casa recomienda a sus clientes una **yerba mate especial**, que expende a precio sin competencia.

Venta de un comercio

SE VENDE por dedicarle sus dueños a otro negocio, el acreditado almacén de comestibles de Canzani Hnos., situado en las calles Colón y Arapéy, a media cuadra de la estación, con muy buena clientela. Para tratar en el mismo.

Llámen al de la Comisión en minoría (Se lea). Llámese el señor Alvarez (Se lea).

Será votar el de la Comisión en mayoría. Los señores por la afirmativa, en pie. (Negativo).

Llámen para aclarar, el de la Comisión en minoría (Se lea). Llámese el señor Alvarez (Se lea).

Será votar el de la Comisión en mayoría. Los señores por la afirmativa, en pie. (Negativo).

Llámen para aclarar, el de la Comisión en minoría (Se lea). Llámese el señor Alvarez (Se lea).

Será votar el de la Comisión en minoría (Se lea). Llámese el señor Alvarez (Se lea).

Sr. Presidente. La Mesa entiende que habiendo sido rechazadas las tres mociones, se proceda al voto sobre el proyecto.

Sr. Menéndez. Claro (Mari). Que se reabra la discusión del artículo, previo un cuarto intermedio.

Sr. Presidente. Haría moción para que se reabra el debate.

Sr. Moine. Hago moción para que se reabra el debate, previo un cuarto intermedio. (Apoyados).

Sr. Presidente. Están en discusión. Se va a votar. Llámese el señor por la afirmativa, en pie. (Negativo).

Entonces pasa a la Comisión.

La Mesa invita para pasar a cuarto intermedio.

Sr. Presidente. No habiendo oírse, que da levantada la sesión, siendo las 19 y 58 p. m.

**La Ley de Patentes de Giro
del litoral e interior****DECRETO REGLAMENTARIO**

El Consejo Nacional de Administración reglamentando la ley de Patentes de Giro para el depósito del litoral e interior, promulgada con fecha 10 de Mayo de 1920 para los ejercicios económicos 1919-20, 1920-21, decreta:

Artículo 1º. Las Administraciones y Agencias de Rentas practicarán la clasificación general de los negocios, industrias y profesiones, con arreglo a la ley y a los efectos del cobro del impuesto. Esto trae de la parte de las materias que abrumos como hemos hecho anteriormente, han aproboado las siguientes: María Irene Pérez, Domingo Sordi y Mélida Lanzena, Economía Doméstica y Maternología; María Colia Diaz Tarela, María Tecla y prácticas de Lectura.

Todas las señoras nombradas son alumnas del profesor don Guillermo Coll Orellá, según los casos.

Art. 2º. Los contribuyentes establecidos fuera de la ciudad, villas y pueblos, harán sus declaraciones en la Administración o Agencia de Rentas más próxima. Las Administraciones y Agencias podrán, como medio de controlar, solicitar informes de las autoridades policiales por conducto de la Dirección General o en aquella irregularidad para aclararlos.

Art. 3º. Los contribuyentes establecidos dentro de la ciudad, villas y pueblos, harán sus declaraciones en la Administración o Agencia de Rentas más próxima. Las Administraciones y Agencias podrán, como medio de controlar, solicitar informes de las autoridades policiales por conducto de la Dirección General o en aquella irregularidad para aclararlos.

Art. 4º. La graduación de las patentes se hará estrictamente según las instrucciones siguientes: Respecto a los establecimientos comerciales se calculará el uno por ciento sobre el capital en existencias. Los casilleros que

resulten de esta operación se rebajará a la cuarta parte más indicada dentro de la escala del artículo 2º de la ley obteniendo, por este medio una determinada categoría. Las existencias de bebidas destiladas están además, sujetas a la tasa de adicio al artículo 11 de la ley. Para tales fines la fábrica debe ser establecida en la misma forma que queda determinado para los establecimientos de petróleo, a que se refiere en el artículo 11 de la ley.

Art. 5º. Los Juzgados sesionarán en las Administraciones Departamentales de los distritos durante el mes de Abril próximo. En facultad del Juez confirmar o modificar las categorías establecidas en el artículo 1º.

La elección de los clásicos de las clasificaciones de los establecimientos de bebidas destiladas es del carácter ejecutivo de los Administradores de Rentas.

Art. 6º. El pago del impuesto de Patente se efectuará en los siguientes plazos: Hasta el 15 de Febrero los negocios y industrias con más plantas en general; abasto de mercaderías, establecimientos de abastecimiento en el país, etc. Hasta el 28 de Febrero todas las demás p. dientes fijas y proporcionalas. Hasta el 30 de Junio las p. dientes de bodega. Los precedentes plazos son improrrogables por disposición del artículo 16 de la ley. El uso por miel complementario que impone la ley a los abastecedores, curtidureros, mataderos, salazones de ceros, etc., cuando dichos gremios movilicen más de 200 mil pesos, se pagará en todo el mes de Enero del año siguiente.

Art. 7º. Los contribuyentes que dejaren de abonar sus patentes dentro de los plazos que quedan establecidos y los hicieren en el primer mes siguiente, sufrirán un recargo de cinco por ciento sobre el valor de la patente; diez por ciento si lo hicieren en el segundo mes, y veinticinco por ciento en el tercer mes; a más tardar este último plazo incurrirá el doble factor, en una tasa equivalente al impuesto establecido. (Continuará).

MAGISTERIALES**Nuevos exámenes**

El grupo de señoritas que de esta ciudad se tra-habrá-a Montevideo con objeto de dar exámenes para maestras de 1º grado, contiene una cosa satisfactoria resultante de las pruebas que se han efectuado en el examen. A más de las materias que abrumos hemos hecho anteriormente, han aprobado las siguientes: María Irene Pérez, Domingo Sordi y Mélida Lanzena, Economía Doméstica y Maternología; María Colia Diaz Tarela, María Tecla y prácticas de Lectura.

Todas las señoras nombradas son alumnas del profesor don Guillermo Coll Orellá, según los casos.

ASCENSOS MILITARES

Entre la larga nómina de ascensos militares que expedido el martes por el Presidente de la República, encontraron los siguientes ascendidos: en infantería, a teniente, el segundo teniente don Juan José Pérez; a segundo teniente, los alféreces don Alberto M. Fajardo y don Bernardo J. Prósper, y en caballería, a mayor, el capitán don Alfredo Lafone Gómez.

Las tachas de la 4.º**Vista del Fiscal de Corte**

La Alta Corte de Justicia, por haberla asumido el Fiscal de Corte doctor Vicente Martínez, ha elevado a resolución del H. Senado el asunto provisoriamente contra la Junta Electoral del Departamento, por haber desacatado la sentencia del Juez Letrado Pedro Castillo, que revocaba las resoluciones tomadas por las comisiones calificadoras, al incluir a varios ciudadanos en el Registro

**CUENTAS PARA
GRAN MODA
OCHOA HIJOS**
GINTURNES Y COLLARES
Varios de tambores y formas
PRECIOS BARATÍSIMOS
Asamblea esq. Sarandí

**POR FIN LLEGARON
SEDAS A PRECIO DE RECLAME**
Especial surtido en colores
Visite nuestra casa. Irá bien servido y ganará plata
OCHOA HIJOS.
Asamblea esq. Sarandí

Cívico del lugar. Manifestó el Fiscal de la causa, que la Junta Electoral del Departamento, San José, debió considerar la sentencia del Juez Letrado, porque fue dictada por jueces competentes y tiene autoridad de cosa juzgada.

De acuerdo con el artículo 80 de la Constitución que reconoce como jueza al H. Senado en la elección de Consejeros, éste quien deberá pronunciarse en dicho asunto.

La Feria de Raigón

Los señores Menéndez, Clara Hnos., que organizaron la feria del 30 de Enero, fijaron una resolución anular su nuevo torneo cuya fecha ha sido fijada para el día 6 de Marzo venidero, en el local Raigón. Para dicha feria se organiza con el concurso del señor Juan M. Lucio, cuadra con varios lotes importantes de hachas y gordas y de inviernos. — Remonstrando a los interesados la lectura del aviso que se fija en la entrada.

EL AHORRO POSTAL

Según el estado de la Caja de Ahorros Postal, el número de abonistas en el mes de Enero alcanzó a las siguientes cifras:

Montevideo, 2129. Caseros, 970. Frío, 696. Colonia, 663. Paysandú, 565. San José, 345. Rocha, 335. Maldonado, 284. Durazno, 236. Cerro Largo, 221. Durazno, 221. Salto, 140. Rivera, 103. Tacuarembó, 254. Artigas, 236. Minas, 275. Soriano, 254. Esteban Echeverría, 216. Díaz, 216. Flores, 79. Treinta y Tres, 76. Total: 882. Flores, 79. Treinta y Tres, 76. Total: 882.

Cándido Marín comunica a sus favorecedores que desde la fecha ha dejado de pertenecer al personal de su establecimiento el señor Juan A. Chavarria.

San José, Enero 28 de 1921.

LA VIRUELA

Medidas adoptadas ayer ante la propagación de la epidemia — Visita del doctor Vidal y Fuentes a la ciudad— Los últimos casos denunciados.

Ayer ha sido un día de alerta en la población. A las casas anteriores constata que hubo de arreglarlos dos nuevos enfermos, y el doceavo de otros dos personas ya atendidas desde días atrás. Esta tarde del martes fué internada en el Hospital la señora Paula Pajaro, de la 2.ª sección, y ayer de mañana el joven Manuel Testa de esta ciudad ambos enfermos de viruela. También hay que lamentar el fallecimiento del joven Amaro Quintana, de 18 años, de la calle 11 de Septiembre, que contraía viruela. Bonifacio Salguero, que contraíó enfermedad de viruela, falleció ayer.

En Treinta y Tres acaba de efectuarse una importante venta ganadera, que demuestra la tendencia a normalizar la crisis y la paralización que ha tenido en esa rama de la actividad económica. Consiste ella en la venta de 205 novillos, promesa por el importador, de 3 a 6 meses, hecha por el presidente don José Saravia al doctor don Alejandro Galli, al precio de 61 pesos cada novillo.

ra. Juan Vilcaill, Manuel Manzane, R. B. Hawer, Ernesto Pérez, Angelino Andrade, Pedro A. Ciganda, Attilio Menéndez, Clara, Juan Angel Chiolini, José Teijeiro, doctor Ernesto Ricci, Rafael V. Salguero, Manuel Gil Cabrera, Manuel D. Rodríguez, Esteban F. Bove, Diego Rodríguez Bonavita, José Pol Santandreu, Artigas Menéndez, Clara, Enrique Villagrán Bustamante, Juan Carlos, Menéndez, Balduino Sierra (hijo), José María Alarcón, Elbio Díaz Larriera, José Palma, Ricardo Núñez del Castillo, Nicolás Pérez, Agustín Estrada, Heriberto Silveira, Alfredo Estrada, Horacio Ama de, Carlos A. Larriera,

NORMALIZACIÓN DE NEGOCIOS**500 novillos a 64 pesos**

En Treinta y Tres acaba de efectuarse una importante venta ganadera, que demuestra la tendencia a normalizar la crisis y la paralización que ha tenido en esa rama de la actividad económica. Consiste ella en la venta de 205 novillos, promesa por el importador, de 3 a 6 meses, hecha por el presidente don José Saravia al doctor don Alejandro Galli, al precio de 61 pesos cada novillo.

Auto que vuelca

Era la tarde del martes, mientras el doctor Ricci se dirigía en su auto particular por la Avenida Yaguarón hacia el Puesto Carretero, pretendió esquivar un vehículo que manejaba delante y realizó una mala maniobra volcando el Dúrcal que manejaba. Felizmente, el citado facultativo ni el chispero que lo acompañaba, sufrieron lesión alguna. En cambio el auto quedó con una rueda destrozada y otros desperfectos sin importancia. El accidente se produjo a corta distancia del Cementerio.

AL PÚBLICO

Hago saber al público en general y muy especialmente a mis acreedores y deudores, que debo de atender sin descanso en Montevideo, mo me trasladé a dicha Ciudad, donde no radicase, ni haber tenido tiempo de arreglarlo en esa localidad, cosa que haré próximamente trasladándome a San José con esa objeto.

Yo era una publicación con el fin de evitar anticipadas interpretaciones relacionadas con mi traslado a la Capital. Montevideo Febrero 1. 1920. — M. Fernández Quintana

La sesión de noche en la Asamblea**HOMENAJE A LA MEMORIA DE QUETA BONAVITA**

Con asistencia de los señores Alvarez, Arias, Alfar, Carbajal, Bozzo, Dela Hanty Caballero, Gorospe, Menéndez Clara (A.), Moine, Menéndez Clara (M.), Pérez, R. (R.), Salguero, Villagrán Bustamante y presidente del doctor Estrada, celebró sesión noche a las 9 y 30 la Asamblea Representativa.

La Secretaría dió cuenta de una larga lista de asuntos entrados a los cuales se los indicó el trámite correspondiente.

Acabada la sesión el doctor Estrada manifestó a los diputados presentes que era ya notorio, había que lamentar el insólito deceso de uno de los empleados más correctos de la Asamblea, la señora Queta Bonavita.

Habiendo recibido

La Joyería Franco

un especial surtido en objetos para regalos, en metal fino, marca **Silver y Plata Inglesa**, llamamos la atención de nuestros clientes.

25 de Mayo 622, frente al teatro Maciá

+ Jesusa Carrera de Güenaga
Q. E. P. D.
Falleció el 15 de Agosto de 1920

Domingo Güenaga, esposa, hijos políticos y demás deudos ruegan a sus relaciones y personas piadosas quieran acompañarlos en el funeral que por el eterno descanso de la memoria de dicha finada se realizará el 15 de Febrero de 1921 a las 9 y 1/2 a. m. en la Iglesia Parroquial. Favor que agradezcan eternamente.

Parroquia. Favor que agradezcan eternamente.

UNICA INVITACION

Miguel Rivera Bordad
Q. E. P. D.

Falleció el 12 de Febrero de 1920 después de recibir los Santos Sacramentos

Sus padres, sus hermanos, hermanos políticos y demás deudos invitaban a sus relaciones y personas piadosas para el funeral que en sufragio del alma de dicho finado se celebrará en la Iglesia Parroquial el día 12 de Febrero a las 9 a. m. Favor que agradezcan eternamente.

UNICA INVITACION

Se vende casa - quinta
con cuatro piezas, cocina, garpón, algarbe, pozo de baldas y demás moradas, cerca Vidal 848. Tratar con su dueño en la misma.

vita Salguero, cuyo fallecimiento se produjo pocas horas antes. Un breve y oportunista homenaje a su memoria y envíese una nota de condolencia a la familia de Bonavita Salguero. Amplió la muerte el señor Menéndez Clara (M.), en el sentido de que una vez llenado el requisito propuesto por la Mesa se levantara la sesión. Todo ello fué aprobado por unanimidad.

El doctor Vidal invitó a los señores diputados a asistir a la ceremonia. Un silencio largo y doloroso hizo en el recinto, acompañando todos los asistentes a la barra tan sentida de mostración.

Los sitios destinados a las señoras taquilleras permanecieron vacíos... En la mesa que de común ocupaba la señora Queta Bonavita Salguero un gran jazmín del cubo, colocado por mano ignorada y piadosa, marchita su perfume justo a la floridat juvenil que abandonó para siempre aquel lugar.

Los presbíteros Armendariz y Navea

Nuestro conocido y amigo el ilustrado presbítero don Apolinario Armendariz ha sido nombrado Cura Vicario de Santa Lucía, en sustitución del R. P. Angel Navea que se presenta para Corrientes en busca de mejor clima para su quebrantada salud.

El alumbrado público

Ayer la empresa Dols Hancy Hnos presentó por escrito al Concejo Departamental la declaración formulada anteriormente en forma verbal sobre su imposibilidad de continuar atendiendo el servicio de alumbrado. Ello era necesario para elevar los antecedentes al Consejo Nacinal, cuya autorización

de tapete por los que prueban fortuna.

Eso y suicidio es el resultado de la Ruleta en el mes de Enero.

205 mil pesos y un suicidio

La prensa de Montevideo nos informa que el Concejo Departamental ha obtenido hasta el momento de la parte de Dols Hancy Hnos. el traspaso de 205 mil pesos como parte del servicio de alumbrado público. El Municipio capitalista pingüe negocio con las luces de la capital. Pero, frente al desahucio montón de oro y billetes de banco que indica la abultada cifra es necesario poner para balancear el producto, los billetes vacíos y las miserias que significan esas sumas dejadas en el tapete por los que prueban fortuna.

Eso y suicidio es el resultado de la Ruleta en el mes de Enero.

De teatro

La Compañía Brusas — Despues de una profusa gira artística por la República Argentina, vuelven a Montevideo los exituosos componentes de la Compañía Dramática Uruguay, que dirige Carlos Brusa. — Este tiene el propósito de pasar una corta temporada de descanso en la capital, habiendo, con ese motivo, fijado su domicilio en una casa de la calle Aurora (Paseo del Molino). La Dramática Uruguay visitará dentro de poco, la ciudad de Mercedes, donde de realizar una larga temporada.

Casa «Fénix»**F. ROMANELLI Y Cía.**

Nuestros precios son siempre los más bajos en artículos para hombre.

OFRECEMOS:

Sacos de brin crudo cerrados.	a \$ 2.50
Trajes	2.50
casimir a la cazadora	7.50
Calzoncillos ceñir, cortos	15.00
Camisas ceñir con cuello y puño.	1.00
Camisillas ceñir de Santé	1.75
blancas manga corta	1.90
crudas larga	1.80
Pijamas ceñir	3.60
Toallas bafo	1.90
Gorros gabardina	1.20
Cuellos blandos N. 28 al 35	0.10
Jabón superior al Reuter	0.25

Lavables VENDEMOS A \$ 1.20, 1.40, 1.60, 1.80 Y \$ 2.00.

Perera Hnos. y Arriaga

Variedad en Charmeusses, Duquesas, Satin, Espumillas, Crepe de China, Tafettas, etc.

Ventemos en venta el surtido más variado en colores y clases, que se ha visto en la Ciudad.

